

la Educación Especial: el punto 13 de la Orden de 28 de diciembre de 1988 las Ordenes de 14 de abril de 1989, 10 de diciembre y 14 de abril de 1990, y demás disposiciones de aplicación:

Considerando que en el curso 1990/91, el Centro no tenía alumnos suficientes para poner en funcionamiento todas las unidades que tenía concertadas;

Teniendo en cuenta que el expediente de disminución ha sido tramitado de forma reglamentaria, de conformidad con el artículo 46.3 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Programación e Inversiones, previo informe favorable de la Dirección General de Centros Escolares, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la disminución de una unidad de motóricos por falta de funcionamiento, al Centro privado de Educación Especial «Nuestra Señora de la Luz», quedando establecido un concierto para tres unidades desglosadas en una de psíquicos, una de motóricos y una de Formación Profesional Especial para el curso 1990/91.

Segundo.-La Dirección Provincial de Educación y Ciencia notificará al titular del Centro el contenido de esta Orden, así como la fecha, lugar y hora en que deberá firmarse la modificación del concierto en los términos que por la presente se acuerda.

Tercero.-Dicha modificación se firmará por el Director provincial del Departamento y por el titular del Centro o persona legalmente autorizada.

Cuarto.-Si el titular del Centro concertado, sin causa justificada no suscribiese el documento de la variación en la fecha establecida, la Administración procederá a realizarla de oficio, sin perjuicio de la posible aplicación al Centro de lo dispuesto en los artículos 61 y 62 de la Ley Orgánica 8/1985 y 52 del Reglamento de Conciertos.

Quinto.-La modificación que por esta Orden se aprueba tendrá efectos desde inicios del curso 1990/91.

Madrid, 7 de enero de 1991.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmo. Sr. Subsecretario.

1883 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Dirección Provincial de Ceuta, por la que se modifican Unidades de Educación Especial en Centros públicos de Educación General Básica y Educación Especial en esta provincia.*

Realizados los pertinentes estudios de planificación educativa para adecuar la composición de los Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial de esta provincia, en orden a una mejor atención a la escolarización en el presente curso, referida sobre todo al alumnado con necesidades educativas especiales, y en aplicación de los criterios establecidos al efecto por la Orden de 18 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y por las disposiciones que regulan la integración de este tipo de alumnos en Centros ordinarios,

Esta Dirección Provincial, haciendo uso de la facultad desconcentrada que en materia de creaciones y supresiones de Unidades escolares en Centros ya existentes le confieren el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), y la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12), ha resuelto modificar la composición de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar que figuran en el anexo, en los términos que se detallan en el mismo.

Ceuta, 10 de diciembre de 1990.-El Director provincial, Manuel Abad Gómez.

ANEXO

CEUTA

MUNICIPIO: CEUTA. LOCALIDAD: CEUTA.
 CODIGO DE CENTRO: 51000249
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS'.
 DOMICILIO: EL GRECO 10.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

1884 *RESOLUCION de 11 de enero de 1991, del Consejo de Investigaciones Científicas, por la que se conceden las becas de introducción a la investigación convocadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En relación con la resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado», de 11 de septiembre de 1990, sobre convocatoria de becas de introducción a la investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, este Organismo, en sesión de su Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 1990, acordó otorgar las siguientes:

Acosta Vigil, Antonio.
 Anta Montalvo, Juan Antonio.
 Araujo Espejel, María Macarena.
 Becerro Nieto, Ana Isabel.
 Blanco Pillado, María Jesús.
 Buel Magdalena, María Elena.
 Caro Ramón, José.
 Carrero Gálvez, Miguel.
 Carrillo de la Plata, José Antonio.
 Celis García, Rafael.
 Clemente Iglesias, María Teresa.
 Concepción Heydorn, Patricia.
 Couz García, Angel del.
 Dachs Marginet, Jordi.
 Escolar Blasco, Lucía.
 Esteban Martínez, Pablo.
 Feijoo Carnero, María del Carmen.
 Fernández Escámez, Carlos Salvador.
 Fernández Pinel, Marta María.
 García Sánchez, Pedro Abelardo.
 Gil Bernaldo de Quirós, Angel.
 Gómez Ambrosi, Carlos.
 Gómez García, Diego.
 Gómez Gómez, María Lourdes.
 Gómez Roda, José Alberto.
 González Domínguez, María Mónica.
 González González, María Teresa.
 Guerrero González, Antonio.
 Guixa Boixereu, Nuria.
 Heras Ballester, María del Carmen.
 Iglesias Fuente, Domingo José.
 Jiménez Monreal, Marta Encarna.
 Lillo Rodríguez, Rosa Elvira.
 Llorente Llorente, María de la Cruz.
 López Lorente, Francisco Javier.
 Lorenzo López, David.
 Luján Martínez, Eugenio Ramón.
 Martín Puente, Cristina.
 Martínez Chamorro, María Elena.
 Martínez Cutillas, Mónica María.
 Martínez Soler, Dionisio.
 Martínez Torres, Raúl Zósimo.
 Martínez-Conde García, Susana.
 Mazo Torres, Juan José.
 Morales García, Victoria Aixa.
 Moreno Seco, Mónica.
 Muñoz Muñoz, Faustino.
 Nieto Zas, Laura.
 Novoa Lozano, José Luis.
 Oliete Terraz, Patricia Beatriz.
 Perena Fernández, Carmen María.
 Pérez Gil, María Jesús.
 Pérez Jiménez, Carlos José.
 Pérez Montes, Carlos Alberto.
 Rascón Díaz, Carlos.
 Rodrigo Castro, María Isabel.
 Rodríguez Blas, José Miguel.
 Rodríguez Deibe, Juan Carlos.
 Rodríguez Vozmediano, María Luisa.
 Rojo García, Isabel.
 Romero Peguero, Jesús María.
 Rubio Herrero, Luis Manuel.
 Ruiz Ruiz, María del Carmen.
 Sánchez Sánchez, José.
 Santamaría Alonso, Roberto.
 Santamaría Luna, María Azucena.
 Santamarina Siurana, María Cristina.
 Santos Vázquez, María Begoña.
 Simal de Diago, Jorge Enrique.
 Tolosa Torrén, María de las Mercedes.
 Torrado Agrasar, Ana María.
 Torres Alfosea, Francisco José.
 Valenzuela Claros, María Teresa.
 Vázquez González, Pedro Angel.
 Viedma Sillero, María Olga.